



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

San Miguel de Tucumán, **29 ABR 2019**

VISTO el Expte. N° 1882-18 por el cual el Sr. Rector dispone mediante Res. N° 1511-18 suscribir con la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán un Acta Acuerdo para el desarrollo y producción del Sistema de Gestión de Créditos en la nombrada institución;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **0555 2019**

sa

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.